



Dirección Nacional de Aduanas

O/DNº 70/05

REF: Capacitación en Administraciones de Paysandú, Fray Bentos y Mercedes Montevideo, 27 de setiembre de 2005.-

VISTO: lo dispuesto por las normas vigentes con relación a la capacitación en materia aduanera;

RESULTANDO: que las necesidades y demandas de capacitación relevadas en el interior del país requieren una pronta implementación de cursos sectoriales, para todas las aduanas del país.

CONSIDERANDO: que la satisfacción de estas demandas de capacitación resulta imprescindible para el eficaz y eficiente desempeño de los funcionarios en las aduanas del interior del país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en los cursos de "MERCOSUR", que se dictarán para las Administraciones de Aduana de Paysandú, Fray Bentos y Mercedes entre los días 10 y 21 de octubre del corriente año.
- 2°) Los cursos estarán a cargo de las instructoras Esc. Laura Dighiero y Dra. Roxanna Brizuela y se llevarán a cabo **vía correo electrónico**, constando de instancias presenciales fijadas por el docente encargado, quien fijará, también, el lugar, día y hora para la prueba de evaluación final.

El número máximo de plazas será de 25 (veinticinco) asistentes.

3°) Los interesados deberán inscribirse en las Administraciones de Aduana de Paysandú, Fray Bentos y Mercedes. Los señores Administradores determinarán el orden de asistencia a los cursos de acuerdo con la cantidad de inscripciones recibidas, enviando el listado correspondiente a la Secretaría de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo con una antelación de 3 (tres) días hábiles a la fecha de comienzo de cada curso. Se agrega formulario de inscripción a utilizar.





Dirección Nacional de Aduanas

4°) Regístrese y dése en Orden del Día. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página Web del Organismo, y por la Dirección de Coordinación Operativa Territorial, notifíquese a las Administraciones de Paysandú, Fray Bentos y Mercedes. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

LAS/DV/tr

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO Director Nacional de Aduanas Uruguay





Dirección Nacional de Aduanas

ASESORIA DE CAPACITACION Y DESARROLLO

Web www.aduanas.gub.uy e-mail ica@aduanas.gub.uy Rambla 25 de Agosto s/n Edificio de Aduanas of.503 Tel 598 2 915 00 07 Internos 520 y 521 Fax 598 2 915 00 07 Interno 559

INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO

NRO. COBRO	NRO. ORDEN			
CURSO				
APELLIDOS				
NOMBRES				
C.I				
DOMICILIO				
CIUDAD	CP			
TELEFONO	E-M	AIL		
LUGAR DE TRABAJO)			
TELEFONO	FAX	E-I	MAIL	
CARGO		_ESC	GRADO	
PRESUPUESTADO	CC	CONTRATADO		
FECHA DE INSCRIPCI	ON			
FIRMA DEL FUNCIONARIO				ACD